

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

30.- BASES CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE ESTA SUBVENCIÓN QUE SE TRAMITARÁ EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR LA CONSEJERÍA DE MENOR Y FAMILIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ONG Y CENTROS COLABORADORES CON MENORES PARA EL AÑO 2021, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€)

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 30 de septiembre de 2021,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany